

**DON JOSÉ LUIS TRAVÉ PACETTI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONACHIL**

**CERTIFICA:** Que, en la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, de 9 de febrero de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo que literalmente dice:

**“3.- PROPUESTAS DE GASTO. CONTRATACIONES.**

**3.3.- TERCERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SONIDO, IMAGEN E ILUMINACIÓN DEL AUDITORIO “JORGE GARCÍA TUDELA” EXPTE 1388/2020.**

Visto el expediente **1388/2020** incoado para la contratación del Servicio de Asistencia Técnica en Materia de Sonido, Imagen e Iluminación del Auditorio “Jorge García Tudela”, mediante procedimiento abierto simplificado.

Considerando que, en Junta de Gobierno Local de 9 de octubre de 2020, se adjudica definitivamente el contrato a D. CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ SALMERÓN, formalizándose el contrato con fecha 15 de octubre de 2020.

Habiéndose acordado, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 13 de octubre de 2022, una segunda prórroga de un año.

Vista la solicitud de prórroga efectuada por D. Carlos Alejandro Sánchez Salmerón en fecha 5/08/2023 y nº de registro de entrada 3141, por un año más.

Estando contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares prórroga anual hasta un máximo de cuatro años, por lo que procede una última prórroga de un año más.

Visto el informe favorable para la prórroga del contrato de fecha 11 de septiembre de la Coordinadora de Juventud, como responsable del contrato (Cód. Validación GEST: KCJNAXHGY7XSYRGX5CQ9JSEFX).

Visto el informe de Intervención de 2 de febrero de 2024 (Cód. Validación GEST: 6LQR6FGEJ7F6DT745P9D5S4MW) y de Secretaría de 5 de febrero de 2024 (Cód. Validación GEST: 6HD2NZ3L3C4FAKZ7WZZTER3YY), respectivamente.

Considerando lo establecido en la cláusula 10.6.3 del pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación, la Junta de Gobierno Local, en el ámbito de las competencias conferidas mediante Decreto de la Alcaldía nº 696/2023, de 20 de junio, por unanimidad de los (4) ediles asistentes,  
**ACUERDA:**



**Primero.-** Aprobar la tercera y última prórroga de la contratación del Servicio de Asistencia Técnica en Materia de Sonido, Imagen e Iluminación del Auditorio “Jorge García Tudela” con una duración de un año a **D. CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ SALMERÓN**, en los mismos términos que la adjudicación concedida en su día por la Junta de Gobierno Local de 9 de octubre de 2020 y contrato firmado de 15 de octubre de 2020, conforme recoge la cláusula 10.6.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares hasta el 15 de octubre de 2024.

**Segundo.-** Que se notifique a D. CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ SALMERÓN, al Departamento de Intervención el presente acuerdo de prórroga y al responsable del contrato.

**Tercero-** Notifíquese el presente acuerdo a los interesados y publíquese en la Plataforma de Contratos del Sector Público (art. 135 en relación al 63 y 347 de la LCSP)”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde y con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Documento firmado y fechado electrónicamente.

El Alcalde: D. José Morales Morales  
El Secretario: D. José Luis Travé Pacetti.

